

Consultas Realizadas

Licitación 424337 - LLAMADO MOPC Nº 11/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC

Consulta 1 - CONSULTA RESPECTO DEL PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO:

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La convocante solicito según nota adjunta a empresas de medicina prepaga el precio referencial de los servicios indicados en el PBC publicado.</p> <p>EL RESULTADO DE LA CONSULTA FORMULADA DETERMINO QUE EL PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO ES DE GS. 1.350.000 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil), SIN EMBARGO, la convocante, tal como surge de la nota referida en la presente consulta, no cuenta con ese monto para poder establecerlo como precio referencial.</p> <p>El monto del que dispone la convocante es de Gs. 850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil), por consiguiente, consultamos cual fue el criterio de publicar un PBC cuyos servicios tiene un valor de Gs. 1.350.000 de promedio, por consiguiente, exponiendo al llamado a que el mismo sea declarado desierto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el precio referencial establecido para el presente llamado fue ajustado según Ley N° 7050/2023 Art. 240 donde aprueba el PGN, lo siguiente en relación a la contratación de seguro médico para funcionarios publico No podrá ser mayor a 1.000.000gs en forma mensual o 12.000.000gs anuales por funcionario. El MOPC realiza el siguiente pago 850.000gs a Seguro Médico y 150.000gs a Seguro Odontológico para sus funcionarios totalizando la suma de 1.000.000gs</p> | | |

Consulta 2 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PARA LAS LOCALIDADES SEGUN LA PLANILLA, DONDE NO SE CUENTE CON CENTRO ASISTENCIALES, ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMA A DICHA LOCALIDAD?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se solicita tener el cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente:</p> <p>CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla:</p> | | |

Consulta 3 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE FILADELFIA-LOMAPLATA-NEULAND CONSULTA; SE CUMPLE EL PEDIDO CON LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL EN CUALQUIERA DE DICHAS LOCALIDADES | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|----------------------------------|--------------------|------------|
| Si es correcta la interpretación | | |

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, PRESENTAR EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA LISTADO DE PLANTEL DE PROFESIONALES MEDICOS ADHERIDOS A LA PRESTADORA, CONFORME A LO REQUERIO EN EL PBC, ADJUNTANDO CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS, POR CADA ESPECIALIDAD PROPUESTA. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DEL STAFF DE MEDICOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ADHERIDOS A LA PRESTADORA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA (COPIA DE CI) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación | | |

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SEGURO MEDICO Y/O SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MINIMO DEL MONTO MAXIMO DE LA PRESENTE LICITACION, EN SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018, 2019, 2020, 2021 Y/O 2022), EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. PODRAN PRESENTAR LA CANTIDAD DE COPIAS DE CONTRATOS, FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO. CONSULTA; A FIN DE CUMPLIR REQUISITO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ITEM PRECEDENTEMENTE INDICADO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y/O SERVICIO MÉDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018, 2019, 2020, 2021 Y/O 2022). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Los requisitos mínimos establecidos en dicho apartado fueron requeridos para permitir la mayor participación de potenciales oferentes. Una disminución de dichos requerimientos pondrá en riesgo la ejecución del contrato. | | |

Consulta 6 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE LAMBARE CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 7 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE ACHAY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 8 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE FILADELFIA-LOMAPLATA-NEULAND CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL EN CUALQUIERA DE DICHAS LOCALIDADES | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
| Es correcta la interpretación. | | |

Consulta 9 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO DICHA LOCALIDAD | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 10 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE TACUARA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PARXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 11 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PARXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 12 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE ITAGUA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 13 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA EL AGUARAY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 14 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CHORE CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 15 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CAPIIBARY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 16 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CURUGUATY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 17 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE YBY YAU CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 18 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE AREGUA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: CAPACIDAD DE SERVICIO: Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares sean las siguientes; exceptuando aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad solicitada en la siguiente planilla | | |

Consulta 19 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CON RESPECTO A LOS LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICOS SOLICITAOS EN ASUNCION Y CENTRAL CONSULTA; SE CONSIDERAN VALIDOS LA PRESENTACION DE LOS SANATORIOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: Debe contar con un mínimo de 6 laboratorios y 6 centros de diagnósticos en Asunción y Central 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/ o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional | | |

Consulta 20 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, DEBE CONTAR CON UN MINIMO DE 6 LABORATORIOS Y 6 CENTROS DE DIAGNOSTICOS EN ASUNCION Y CENTRAL CONSULTA; SE CONSIDERAN VALIDOS LA PRESENTACION DE LOS SANATORIOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita tener en cuenta en las EETT del PBC donde establece lo siguiente: Debe contar con un mínimo de 6 laboratorios y 6 centros de diagnósticos en Asunción y Central, 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/ o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional | | |

Consulta 21 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, PRESENTAR EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA LISTADO DE PLANTEL DE PROFESIONALES MEDICOS ADHERIDOS A LA PRESTADORA, CONFORME A LO REQUERIO EN EL PBC, ADJUNTANDO CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS, POR CADA ESPECIALIDAD PROPUESTA.</p> <p>CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DEL STAFF DE MEDICOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ADHERIDOS A LA PRESTADORA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA (COPIA DE CI)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>No es correcta deberá ajustarse al PBC su EETT</p> | | |

Consulta 22 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SEGURO MEDICO Y/O SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MINIMO DEL MONTO MAXIMO DE LA PRESENTE LICITACION, EN SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018, 2019, 2020, 2021 Y/O 2022), EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. PODRAN PRESENTAR LA CANTIDAD DE COPIAS DE CONTRATOS, FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDIAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO.</p> <p>CONSULTA; A FIN DE CUMPLIR REQUISITO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ITEM PRECEDENTEMENTE INDICADO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y/O SERVICIO MÉDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018, 2019, 2020, 2021 Y/O 2022).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>No los requisitos mínimos establecidos en dicho apartado fueron requeridos para permitir la mayor participación de potenciales oferentes.</p> <p>Una disminución de dichos requerimientos pondrá en riesgo la ejecución del contrato.</p> | | |

Consulta 23 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, PRESENTAR CONSTANCIAS DE AUDITORIA APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2019, 2020, 2021)</p> <p>CONSULTA; PARA OFERENTES EN CONSORCIO, SI UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTA LAS AUDITORIA DE LOS AÑOS REQUERIDOS, SE CONSIDERA CUMPLIDO EL REQUISITO</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el caso específico de la auditoria requerida, al ser un requisito habilitante para su participación en el llamado del seguro médico todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con el requisito solicitado.</p> | | |

Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR CONTRATOS VIGENTES, Y/O PRE-ACUERDOS CON CADA UNO DE LOS PRESTADORES PROPUESTOS (SANATORIOS, LABORATORIOS, URGENCIAS, EMERGENCIAS, IMÁGENES Y MEDICOS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES) DESCRIPTAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSULTA; A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO SOLICITADO, SE CONSIDERA VALIDO LA PRESENTACION DEL STAFF DE MEDICOS DE LOS CENTROS ADHERIDOS A LA PRESTADORA, CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACION (CONTRATO CON EL CENTRO ASISTENCIAL)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>No es válida la interpretación, tener en cuenta en las EETT del PBC</p> | | |

Consulta 25 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, TODOS LOS CENTROS QUE REQUIERAN HABILITACION DEL MSPYBS, DEBEN CONTAR CON ELLA. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DEL COPROBANTE INGRESO DE EXPEDIENTE MESA DE ENTRADA, TRAMITE RENOVACION</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>No, deberá contar con habilitación Vigente según las EETT del PBC</p> | | |

Consulta 26 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SRAN LOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DEL PRESENTE CRITERIO; PUNTO 2- FACTURAS Y/O RECEPCIONES FINALES CONSULTA; PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO INDICADO, ES VALIDO LA PRESENTACION DEL LIBRO DE VENTAS RUBRICADO EN FORMATO DIGITAL (CD O PENDRIVE) DE LOS AÑOS DE AFECTACION, ES CORRECTA LA INTERPRETACION</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La convocante requiere la presentación de copias de facturas como elemento de evaluación para dicho criterio considerando la relevancia de los mismos y la obligatoriedad fiscal que recae en dicho documento.</p> | | |

Consulta 27 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece que el oferente debe Demostrar la experiencia en servicios de seguro me&#769;dico y/o servicio me&#769;dico sanatorial y/o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mi&#769;nimo del monto ma&#769;ximo de la presente licitacio&#769;n, en sumatoria de los an&#771;os (2018, 2019, 2020,2021 y/o 2022). en instituciones pu&#769;blicas y/o privadas. Podra&#769;n presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.. Al respecto de esto, consultamos a la convocante que será entendido como similares, atendiendo a que nos encontramos ante un concepto jurídico indeterminado.</p> <p>Asi también, consultamos si es que efectivamente podrá ser aceptado solamente recepciones finales, esto atendiendo a que las misma deberían de tener su respaldo documental/tributario. Otro punto que solicitamos que aclaren es lo relativo a los años a tener en cuenta, ya que por un lado se habla de sumatoria y, entre parentesis, al citar los años se utiliza la conjunción y/o, danto a entender que puede ser unos u otros años nada mas.</p> <p>Mas adelante, el PBC establece que El oferente debera&#769; presentar como mi&#769;nimo 3 (tres) Constancia de satisfaccio&#769;n y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato de Prestacio&#769;n de Servicios Me&#769;dicos pre pago con instituciones pu&#769;blicas y/o privadas, cuya vigencia contractual corresponda a los 5 u&#769;ltimos</p> | | |

an#771;os (2018 2019 - 2020 2021 - 2022). Al respecto, consultamos si es que las constancias en cuestión pueden ser todas correspondientes a una misma institución, empresa y/o personas. Así también, consultamos si es que no influye el monto del contrato correspondiente a cada constancia. Por último, favor aclarar si es que los documentos en cuestión tuvieron que ser emitidos dentro del periodo que abarca el año 2018 y el 2022 o deben corresponder a cada año, puesto que de la manera en que está redactado no resulta claro ello.

Lineas seguidas el PBC establece igualmente que el oferente debe presentar Declaracio#769;n Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, y evitar moras en las coberturas que obedezcan a razones de orden interno y perjudique a la convocante.. Sobre el punto, favor aclarar de manera objetiva y sistemática como se configura la mora asi como en que consiste el orden interno señalado. Esto, teniendo en cuenta que al no estar definido claramente dichos conceptos, se prestan a interpretaciones subjetivas al momento de ejecutar el contrato.

Asi también, solicitamos eliminar los siguientes requerimientos o en su defecto reformular el PBC aclarando en que consiste la expresión deberá contar, esto teniendo en cuenta que ambos servicios (tanto el de hemodialisis como la provisión de oxígeno) usualmente son tercerizados por los centros sanatoriales. A mas de ello, debemos sumar el hecho de que tanto las cantidades de maquinas de hemodialisis, como de igual modo el plazo de 30 días de la mesa de entrada señalada, resultan sumamente arbitrarios. En lo que respecta a las maquinas de hemodialisis, considerando que el MOPC no cuenta con un estudio acerca de la cantidad de asegurados que requieran de dicho servicio como para determinar que esa es la cantidad necesaria; y, en lo relativo a la máquina procesadora de oxígeno, considerando que la provisión de ello puede ser tercerizada tal como ya ha sido señalado, y, por otro lado, dicho plazo de 30 días parece responder al conocimiento de que algun potencial oferente estaría cumpliendo con ello en detrimento de otros:

Uno de los centros sanatoriales de Asuncio#769;n debera#769; contar con Servicio de Hemodia#769;lisis con un mi#769;nimo de 10 ma#769;quinas de hemodia#769;lisis habilitado por el Ministerio de Salud Pu#769;blica.

En la Localidad de Asuncio#769;n o Gran Asuncio#769;n, se debe contar con al menos un Centro asistencial con su propia Maquina Procesadora de Oxigeno (PSA) con habilitacio#769;n del MADES o por lo menos tener mesa de entrada con una antigu#776;edad superior a 30 di#769;as.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Atendiendo a que el posible oferente realiza varias consultas en una sola, se procederá a aclarar punto por punto:</p> <p>Con referencia a la experiencia requerida en el que consultan sobre cuáles serán los documentos y/o similares y el porcentaje solicitado, se cumple en informar que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP.</p> <p>Con respecto a si las constancias de satisfacción pueden ser todas de una misma empresa o persona, es correcta la interpretación. Sobre el punto si no influye la constancia de satisfacción con respecto al contrato, es correcta la interpretación y sobre la consulta de que los documentos deben ser emitidos dentro del periodo de los años citados, se informa que para cumplir con dicho requisito de experiencia deberán presentar por cada año mencionado.</p> <p>Vista la observación sobre la Declaración Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso deben presentar, a modo de garantizar las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, se informa que la misma será modificada a través de una adenda publicada en el portal de la DNCP.</p> <p>En cuanto a las observaciones referidas sobre los procedimientos de Hemodiálisis y distribución de Oxígeno, se aclara que las mismas serán modificadas a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP.</p> | | |

Consulta 28 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece que el oferente debe Demostrar la experiencia en servicios de seguro médico y/o servicio médico sanatorial y/o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en sumatoria de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y/o 2022). en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.. Al respecto de esto, consultamos a la convocante que será entendido como similares, atendiendo a que nos encontramos ante un concepto jurídico indeterminado.</p> <p>Así también, consultamos si es que efectivamente podrá ser aceptado solamente recepciones finales, esto atendiendo a que las mismas deberían de tener su respaldo documental/tributario. Otro punto que solicitamos que aclaren es lo relativo a los años a tener en cuenta, ya que por un lado se habla de sumatoria y, entre parentesis, al citar los años se utiliza la conjunción y/o, dando a entender que puede ser unos u otros años nada mas.</p> <p>Mas adelante, el PBC establece que El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Constancia de satisfacción y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios Médicos pre pago con instituciones públicas y/o privadas, cuya vigencia contractual corresponda a los 5 últimos años (2018 2019 - 2020 2021 - 2022). Al respecto, consultamos si es que las constancias en cuestión pueden ser todas correspondientes a una misma institución, empresa y/o personas. Así también, consultamos si es que no influye el monto del contrato correspondiente a cada constancia. Por último, favor aclarar si es que los documentos en cuestión tuvieron que ser emitidos dentro del periodo que abarca el año 2018 y el 2022 o deben corresponder a cada año, puesto que de la manera en que está redactado no resulta claro ello.</p> <p>Lineas seguidas el PBC establece igualmente que el oferente debe presentar Declaración Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, y evitar moras en las coberturas que obedezcan a razones de orden interno y perjudique a la convocante.. Sobre el punto, favor aclarar de manera objetiva y sistemática como se configura la mora así como en que consiste el orden interno señalado. Esto, teniendo en cuenta que al no estar definido claramente dichos conceptos, se prestan a interpretaciones subjetivas al momento de ejecutar el contrato.</p> <p>Así también, solicitamos eliminar los siguientes requerimientos o en su defecto reformular el PBC aclarando en que consiste la expresión deberá contar, esto teniendo en cuenta que ambos servicios (tanto el de hemodialisis como la provisión de oxígeno) usualmente son tercerizados por los centros sanatoriales. A mas de ello, debemos sumar el hecho de que tanto las cantidades de maquinas de hemodialisis, como de igual modo el plazo de 30 días de la mesa de entrada señalada, resultan sumamente arbitrarios. En lo que respecta a las maquinas de hemodialisis, considerando que el MOPC no cuenta con un estudio acerca de la cantidad de asegurados que requieran de dicho servicio como para determinar que esa es la cantidad necesaria; y, en lo relativo a la máquina procesadora de oxígeno, considerando que la provisión de ello puede ser tercerizada tal como ya ha sido señalado, y, por otro lado, dicho plazo de 30 días parece responder al conocimiento de que algun oferente estaría cumpliendo con ello en detrimento de otros:</p> <p>Uno de los centros sanatoriales de Asunción deberá contar con Servicio de Hemodialisis con un mínimo de 10 maquinas de hemodialisis habilitado por el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos un Centro asistencial con su propia Maquina Procesadora de Oxígeno (PSA) con habilitación del MADES o por lo menos tener mesa de entrada con una antigüedad superior a 30 días.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sobre las observaciones realizadas se informa que las mismas ya han sido aclaradas en la respuesta de la consulta N° 27.</p> | | |

Consulta 29 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Por otro lado, el PBC establece que el oferente debe Presentar en cara de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfono y especialidad) Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años). Sobre el punto, resulta un absurdo exigir la presentación de la cedula de identidad, el PBC debería requerir simplemente una fotocopia del documento en cuestión.</p> | | |

Mas adelante, donde dice: Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio, servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatria para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de telefonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerá durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo.. Favor aclarar a que se refiere el PBC al utilizar la expresión Gran Asunción, Esto considerando que en ninguna parte del PBC ni en norma alguna se encuentra definido que es Gran Asunción y que ciudades comprendería a entender de la convocante. En efecto, dicha denominación no forma parte de la distribución política de la República del Paraguay.

Por otro lado, solicitamos rever el porcentaje de las multas a ser aplicadas por atraso ya que actualmente es del 1%. Esto, resulta sumamente importante mas aún teniendo en cuenta que en ninguna parte del PBC se encuentra definido en que casos se incurre en mora, tornando totalmente discrecional dicha interpretación.

Mas adelante en el PBC, cuando se habla de los implantes de prótesis, se exige que los mismos sean de la mejor calidad independientemente del precio. Al respecto, solicitamos favor aclarar cual es el parametro para determinar dicha mejor calidad

En otra parte del PBC se establece que Cualquier modificación del listado de profesionales deberá ser comunicada con antelación a la contratante, para su no objeción. Sobre el punto, consultamos en que casos podría objetarse las modificaciones. Favor expedirse de manera taxativa enumerando las mismas, ya que de otro modo sería sumamente discrecional.

Asi también, en el PBC se establece que será causal de imposición de sanciones el incumplimiento del punto relativo a la expedición oportuna y efectiva de todas las visaciones y coberturas que sean requeridas para todos los servicios. Al respecto, favor determinar en que consistirían dichas sanciones con criterios claros y objetivos. Asi como de igual modo que será considerado oportuna y efectiva.

Favor aclarar el tiempo máximo para la inclusión del grupo familiar, puesto que en una parte del PBC se establece que puede ser en cualquier momento de la vigencia del contrato y en la página 4 de las EETT se habla de 90 días hábiles por año.

En lo que respecta a las quejas y reclamos, el PBC establece que las mismas deben ser constestadas y subsanadas en un plazo de 72 horas, caso contrario el prestador será pasible de multa y, asi tambien, se hace referencia a que por cada dos apercibimientos por escrito se aplicara una multa del 1% del valor mensual del contrato. Sobre el punto, resulta fundamental que el PBC determine un sistema en el cual el proveedor pueda realizar un descargo y el mismo sea analizado previamente y no simplemente establecer que ante la existencia de quejas y reclamos, que podrían ser infundados, directamente se sancione al oferente.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Visto que el potencial oferente realiza varias consultas dentro de una misma, se procederá a aclarar punto por punto: | | |
| Con referencia al punto sobre la presentación Declaración Jurada del listado de profesionales se informa que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP. | | |
| Con respecto a lo que refiere sobre la expresión de Gran Asunción se aclara que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP | | |
| Teniendo en cuenta lo solicitado de rever el porcentaje de 1% se informa que dicho requisito es un mínimo que la convocante exige para el cumplimiento fiel del contrato, dicho porcentaje se encuentra establecido tanto en el llamado anterior adjudicado por esta cartera de Estado, como en la presente convocatoria, creemos que dicho requisito no constituye una causal para la libre competencia, por lo que se ruega ajustarse al PBC. | | |
| Sobre la consulta realizada sobre la calidad de prótesis se informa que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP. | | |
| Visto la observación realizada sobre la modificación de profesionales y la presentación anticipada a la convocante para su no objeción se refiere a que el potencial profesional deberá de cumplir con la experiencia, capacidad y especialidad requerida en el PBC, para su aprobación. | | |
| Sobre el punto de que serán pasibles de sanciones, los casos en que las visaciones y coberturas deberán ser expedidas en | | |

forma oportuna y efectiva, cabe aclarar que el PBC establece un plazo de 72 horas para las coberturas de diversos estudios y procedimientos, para los casos de visaciones se entiende que la expedición efectiva y oportuna se refiere a que la misma deberá ser proveída por la prestadora al momento de la solicitud.

Con respecto al tiempo establecido para la inclusión del grupo familiar (beneficiarios / adherentes) se aclara que la misma será de 90 días hábiles por año tal como lo establece el PBC, y se informa que el apartado donde figura que la misma podrá ser incluido en cualquier momento será eliminada del PBC.

Aclarando lo que respecta a las quejas y reclamos, es importante mencionar que el PBC establece un periodo de tiempo de hasta 72 horas para que la prestadora realice el descargo correspondiente a las quejas o reclamos presentados por el asegurado, de modo a subsanar el inconveniente. Dicho descargo será estudiado y analizado por los fiscalizadores que están conformados por el administrador del contrato. En el caso de que se comprobase que no haya podido ser subsanado el inconveniente el pbc establece que por cada dos casos de apercibimientos por escrito de la contratante, se aplicará la multa correspondiente.

Consulta 30 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece que En casos de accidentes colectivos o quemaduras graves, la atención e internación será hasta la total recuperación de los pacientes. Favor determinar a que se refieren con total recuperación, esto teniendo en cuenta que puede darse el caso de que, como secuelas del accidente, el paciente nunca llegue a una recuperación total por la imposibilidad fáctica de ello, no pudiendo cargarse a la prestadora de por vida con los gastos deribados de ello.</p> <p>Otro punto a ser atendida consiste en que resulta necesario que el PBC defina a que se refiere al solicitar cobertura farmaceutica deberá ser de por lo menos 1 (una) cadena. Esto atendiendo a que no existe una definición normativa relativa a que es una cadena de farmacias, o sea, a apartir de que numero de locales puede ser considerado como tal.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Visto que el potencial oferente realiza varias consultas dentro de una misma, se procederá a aclarar punto por punto:</p> <p>Con referencia a las consultas sobre accidentes colectivos o quemaduras graves sobre la recuperación total del paciente se informa que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP</p> <p>Sobre el punto que refieren a la cobertura farmacéutica se aclara que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP</p> | | |

Consulta 31 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece que En casos de accidentes colectivos o quemaduras graves, la atención e internación será hasta la total recuperación de los pacientes. Favor determinar a que se refieren con total recuperación, esto teniendo en cuenta que puede darse el caso de que, como secuelas del accidente, el paciente nunca llegue a una recuperación total por la imposibilidad fáctica de ello, no pudiendo cargarse a la prestadora de por vida con los gastos deribados de ello.</p> <p>Otro punto a ser atendido consiste en que resulta necesario que el PBC defina a que se refiere al solicitar cobertura farmaceutica deberá ser de por lo menos 1 (una) cadena. Esto atendiendo a que no existe una definición normativa relativa a que es una cadena de farmacias, o sea, a apartir de que numero de locales puede ser considerado como tal.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Visto la observación realizada se informa que ambos puntos ya han sido aclarados en la respuesta de la consulta N° 30.</p> | | |

Consulta 32 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece que Cualquier modificación del listado de profesionales deberá ser comunicada con antelación a la contratante, para su no objeción. Sobre el punto, consultamos en que casos podría objetarse las modificaciones. Favor expedirse de manera taxativa enumerando las mismas, ya que de otro modo sería sumamente discrecional.</p> <p>Asi también, en el PBC se establece que será causal de imposición de sanciones el incumplimiento del punto relativo a la expedición oportuna y efectiva de todas las visaciones y coberturas que sean requeridas para todos los servicios. Al respecto, favor determinar en que consistirían dichas sanciones con criterios claros y objetivos. Asi como de igual modo que será considerado oportuna y efectiva.</p> <p>Favor aclarar el tiempo máximo para la inclusión del grupo familiar, puesto que en una parte del PBC se establece que puede ser en cualquier momento de la vigencia del contrato y en la página 4 de las EETT se habla de 90 días hábiles por año.</p> <p>En lo que respecta a las quejas y reclamos, el PBC establece que las mismas deben ser constestadas y subsanadas en un plazo de 72 horas, caso contrario el prestador será pasible de multa y, asi tambien, se hace referencia a que por cada dos apercibimientos por escrito se aplicara una multa del 1% del valor mensual del contrato. Sobre el punto, resulta fundamental que el PBC determine un sistema en el cual el proveedor pueda realizar un descargo y el mismo sea analizado previamente y no simplemente estalbecer que ante la existencia de quejas y reclamos, que podrían ser infundados, directamente se sancione al oferente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sobre la observación realizada por el posible oferente se informa que la misma ya ha sido aclarada en la consulta N° 29. | | |

Consulta 33 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice: Declaracio&#769;n Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestacio&#769;n del servicio, servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatri&#769;a para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagno&#769;stico, medicina por ima&#769;genes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitacio&#769;n, indicando cantidad de salas de internacio&#769;n (camas-comodidades), quiro&#769;fanos, U.T.I. (adultos), consultorios, otras dependencias me&#769;dicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y nu&#769;meros de tele&#769;fonos. Con sus correspondientes categori&#769;as establecidas por el Ministerio de Salud Pu&#769;blica y Bienestar Social, separados por Asuncio&#769;n, Gran Asuncio&#769;n e Interior del pai&#769;s por departamentos, que permanecera&#769;n durante la vigencia del contrato, pudiendo e&#769;sta ser ampliada durante dicho periodo.. Favor aclarar a que se refiere el PBC al utilizar la expresión Gran Asunción, Esto considerando que en ninguna parte del PBC ni en norma alguna se encuentra definido que es Gran Asunción y que ciudades comprendería a entender de la convocante. En efecto, dicha denominación no forma parte de la distribución política de la República del Paraguay.</p> <p>Por otro lado, solicitamos rever el porcentaje de las multas a ser aplicadas por atraso ya que actualmente es del 1%. Esto, resulta sumamente importante mas aún teniendo en cuenta que en ninguna parte del PBC se encuentra definido en que casos se incurre en mora, tornando totalmente discrecional dicha interpretación.</p> <p>Mas adelante en el PBC, cuando se habla de los implantes de protesis, se exige que los mismos sean de la mejor calidad independientemente del precio. Al respecto, solicitamos favor aclarar cual es el parametro para determinar dicha mejor calidad</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Visto que el potencial oferente realiza varias consultas dentro de una misma, se procederá a aclarar punto por punto:</p> <p>Con respecto a lo que refiere sobre la expresión de Gran Asunción se aclara que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP</p> <p>Con respecto a la solicitud de rever el porcentaje de las multas se informa que la misma ya ha sido aclarada en la consulta N° 29</p> <p>Sobre los implantes de prótesis y la calidad de los mismos se informa que la misma será modificada a través de una adenda que será publicada en el portal de la DNCP</p> | | |

Consulta 34 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos eliminar los siguientes requerimientos o en su defecto reformular el PBC aclarando en que consiste la expresión deberá contar, esto teniendo en cuenta que ambos servicios (tanto el de hemodialisis como la provisión de oxígeno) usualmente son tercerizados por los centros sanatoriales. A mas de ello, debemos sumar el hecho de que tanto las cantidades de maquinas de hemodialisis, como de igual modo el plazo de 30 dias de la mesa de entrada señalada, resultan sumamente arbitrarios. En lo que respecta a las maquinas de hemodialisis, considerando que el MOPC no cuenta con un estudio acerca de la cantidad de asegurados que requieran de dicho servicio como para determinar que esa es la cantidad necesaria; y, en lo relativo a la máquina procesadora de oxígeno, considerando que la provisión de ello puede ser tercerizada tal como ya ha sido señalado, y, por otro lado, dicho plazo de 30 días parece responder al conocimiento de que algun potencial oferente estaría cumpliendo con ello en detrimento de otros:</p> <p>Uno de los centros sanatoriales de Asunción deberá contar con Servicio de Hemodiálisis con un mínimo de 10 maquinas de hemodiálisis habilitado por el Ministerio de Salud Pública. En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos un Centro asistencial con su propia Maquina Procesadora de Oxígeno (PSA) con habilitación del MADES o por lo menos tener mesa de entrada con una antigüedad superior a 30 días.</p> <p>Por otro lado, el PBC establece que el oferente debe Presentar en cara de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfono y especialidad) Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años). Sobre el punto, resulta un absurdo exigir la presentación de la cedula de identidad, el PBC debería requerir simplemente una fotocopia del documento en cuestión.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Visto que el potencial oferente realiza varias consultas dentro de una misma, se procederá a aclarar punto por punto:</p> <p>Con respecto al servicio de Hemodiálisis y provisión de Oxígeno se informa que la misma ya ha sido aclarada en la consulta N° 27.</p> <p>Con referencia a la consulta realizada sobre la declaración jurada del listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora y la presentación de C.I. se informa que la misma ya ha sido aclarada en la consulta N° 29.</p> | | |

Consulta 35 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El PBC establece que el oferente debe Demostrar la experiencia en servicios de seguro médico y/o servicio médico sanatorial y/o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en sumatoria de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y/o 2022). en instituciones públicas y/o privadas. Podrá presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.. Al respecto de esto, consultamos a la convocante que será entendido como similares, atendiendo a que nos encontramos ante un concepto jurídico indeterminado.</p> <p>Asi también, consultamos si es que efectivamente podrá ser aceptado solamente recepciones finales, esto atendiendo a que las misma deberían de tener su respaldo documental/tributario. Otro punto que solicitamos que aclaren es lo relativo a los años a tener en cuenta, ya que por un lado se habla de sumatoria y, entre parentesis, al citar los años se utiliza la conjunción y/o, dando a entender que puede ser unos u otros años nada mas.</p> <p>Mas adelante, el PBC establece que El oferente debera presentar como mínimo 3 (tres) Constancia de satisfaccion y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios Médicos pre pago con instituciones públicas y/o privadas, cuya vigencia contractual corresponda a los 5 últimos años (2018 2019 - 2020 2021 - 2022). Al respecto, consultamos si es que las constancias en cuestión pueden ser todas correspondientes a una misma institución, empresa y/o personas. Así también, consultamos si es que no influye el monto del contrato correspondiente a cada constancia. Por último, favor aclarar si es que los documentos en cuestión tuvieron que ser emitidos dentro del periodo que abarca el año 2018 y el 2022 o deben corresponder a cada año, puesto que de la manera en que está redactado no resulta claro ello.</p> <p>Lineas seguidas el PBC establece igualmente que el oferente debe presentar Declaración Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, y evitar moras en las coberturas que obedezcan a razones de orden interno y perjudique a la convocante.. Sobre el punto, favor aclarar de manera objetiva y sistemática como se configura la mora asi como en que consiste el orden interno señalado. Esto, teniendo en cuenta que al no estar definido claramente dichos conceptos, se prestan a interpretaciones subjetivas al momento de ejecutar el contrato.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
| <p>Vista la observación del potencial oferente se informa que la misma ya ha sido aclarada en la consulta N° 27</p> | | |

Consulta 36 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC establece que el oferente debe Demostrar la experiencia en servicios de seguro médico y/o servicio médico sanatorial y/o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en sumatoria de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y/o 2022). en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.. Al respecto de esto, consultamos a la convocante que será entendido como similares, atendiendo a que nos encontramos ante un concepto jurídico indeterminado.</p> <p>Asi también, consultamos si es que efectivamente podrá ser aceptado solamente recepciones finales, esto atendiendo a que las misma deberían de tener su respaldo documental/tributario. Otro punto que solicitamos que aclaren es lo relativo a los años a tener en cuenta, ya que por un lado se habla de sumatoria y, entre parentesis, al citar los años se utiliza la conjunción y/o, dando a entender que puede ser unos u otros años nada mas.</p> <p>Mas adelante, el PBC establece que El oferente debera presentar como mínimo 3 (tres) Constancia de satisfaccion y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato de Prestacion de Servicios Médicos pre pago con instituciones públicas y/o privadas, cuya vigencia contractual corresponda a los 5 últimos años (2018 2019 - 2020 2021 - 2022). Al respecto, consultamos si es que las constancias en cuestión pueden ser todas correspondientes a una misma institución, empresa y/o personas. Así también, consultamos si es que no influye el monto del contrato correspondiente a cada constancia. Por último, favor aclarar si es que los documentos en cuestión tuvieron que ser emitidos dentro del periodo que abarca el año 2018 y el 2022 o deben corresponder a cada año, puesto que de la manera en que está redactado no resulta claro ello.</p> <p>Lineas seguidas el PBC establece igualmente que el oferente debe presentar Declaracion Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, y evitar moras en las coberturas que obedezcan a razones de orden interno y perjudique a la convocante.. Sobre el punto, favor aclarar de manera objetiva y sistemática como se configura la mora asi como en que consiste el orden interno señalado. Esto, teniendo en cuenta que al no estar definido claramente dichos conceptos, se prestan a interpretaciones subjetivas al momento de ejecutar el contrato.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
| Vista la observación del potencial oferente se informa que la misma ya ha sido aclarada en la consulta N° 27. | | |

Consulta 37 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos eliminar los siguientes requerimientos o en su defecto reformular el PBC aclarando en que consiste la expresión deberá contar, esto teniendo en cuenta que ambos servicios (tanto el de hemodialisis como la provisión de oxígeno) usualmente son tercerizados por los centros sanatoriales. A mas de ello, debemos sumar el hecho de que tanto las cantidades de maquinas de hemodialisis, como de igual modo el plazo de 30 dias de la mesa de entrada señalada, resultan sumamente arbitrarios. En lo que respecta a las maquinas de hemodialisis, considerando que el MOPC no cuenta con un estudio acerca de la cantidad de asegurados que requieran de dicho servicio como para determinar que esa es la cantidad necesaria; y, en lo relativo a la máquina procesadora de oxígeno, considerando que la provisión de ello puede ser tercerizada tal como ya ha sido señalado, y, por otro lado, dicho plazo de 30 días parece responder al conocimiento de que algun potencial oferente estaría cumpliendo con ello en detrimento de otros:</p> <p>Uno de los centros sanatoriales de Asunción deberá contar con Servicio de Hemodia#769;lisis con un mi#769;nimo de 10 ma#769;quinas de hemodia#769;lisis habilitado por el Ministerio de Salud Pu#769;blica. En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos un Centro asistencial con su propia Maquina Procesadora de Oxígeno (PSA) con habilitacio#769;n del MADES o por lo menos tener mesa de entrada con una antigu#776;edad superior a 30 di#769;as.</p> <p>Por otro lado, el PBC establece que el oferente debe Presentar en cara#769;cter de Declaracio#769;n Jurada Listado del plantel de profesionales me#769;dicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, direccio#769;n, tele#769;fonos y especialidad) Se debera#769; adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovacio#769;n automa#769;tica debera#769; acompan#771;ar una carta de compromiso donde mencione que permanecera#769; durante la vigencia del contrato (2 an#771;os). Sobre el punto, resulta un absurdo exigir la presentación de la cedula de identidad, el PBC debería requerir simplemente una fotocopia del documento en cuestión.</p> <p>Donde dice: Declaracio#769;n Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestacio#769;n del servicio, servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatri#769;a para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagno#769;stico, medicina por ima#769;genes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitacio#769;n, indicando cantidad de salas de internacio#769;n (camas-comodidades), quiro#769;fanos, U.T.I. (adultos), consultorios, otras dependencias me#769;dicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y nu#769;meros de tele#769;fonos. Con sus correspondientes categori#769;as establecidas por el Ministerio de Salud Pu#769;blica y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción y Interior del pai#769;s por departamentos, que permanecera#769;n durante la vigencia del contrato, pudiendo e#769;sta ser ampliada durante dicho periodo.. Favor aclarar a que se refiere el PBC al utilizar la expresión Gran Asunción, Esto considerando que en ninguna parte del PBC ni en norma alguna se encuentra definido que es Gran Asunción y que ciudades comprendería a entender de la convocante. En efecto, dicha denominación no forma parte de la distribución política de la República del Paraguay.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Vista las observaciones del potencial oferente se informa que las mismas ya han sido aclaradas en la consulta N° 27 y 29</p> | | |

Consulta 38 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-03-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos rever el porcentaje de las multas a ser aplicadas por atraso ya que actualmente es del 1%. Esto, resulta sumamente importante mas aún teniendo en cuenta que en ninguna parte del PBC se encuentra definido en que casos se incurre en mora, tornando totalmente discrecional dicha interpretación.</p> <p>Mas adelante en el PBC, cuando se habla de los implantes de prótesis, se exige que los mismos sean de la mejor calidad independientemente del precio. Al respecto, solicitamos favor aclarar cual es el parametro para determinar dicha mejor calidad</p> <p>El PBC establece que Cualquier modificación del listado de profesionales deberá ser comunicada con antelación a la contratante, para su no objeción. Sobre el punto, consultamos en que casos podría objetarse las modificaciones. Favor expedirse de manera taxativa enumerando las mismas, ya que de otro modo sería sumamente discrecional.</p> <p>Asi también, en el PBC se establece que será causal de imposición de sanciones el incumplimiento del punto relativo a la expedición oportuna y efectiva de todas las visaciones y coberturas que sean requeridas para todos los servicios. Al respecto, favor determinar en que consistirían dichas sanciones con criterios claros y objetivos. Asi como de igual modo que será considerado oportuna y efectiva.</p> <p>Favor aclarar el tiempo máximo para la inclusión del grupo familiar, puesto que en una parte del PBC se establece que puede ser en cualquier momento de la vigencia del contrato y en la página 4 de las EETT se habla de 90 días hábiles por año.</p> <p>En lo que respecta a las quejas y reclamos, el PBC establece que las mismas deben ser constestadas y subsanadas en un plazo de 72 horas, caso contrario el prestador será pasible de multa y, asi tambien, se hace referencia a que por cada dos apercibiements por escrito se aplicara una multa del 1% del valor mensual del contrato. Sobre el punto, resulta fundamental que el PBC determine un sistema en el cual el proveedor pueda realizar un descargo y el mismo sea analizado previamente y no simplemente estalbecer que ante la existencia de quejas y reclamos, que podrían ser infundados, directamente se sancione al oferente.</p> <p>El PBC establece que En casos de accidentes colectivos o quemaduras graves, la atención e internación será hasta la total recuperación de los pacientes. Favor determinar a que se refieren con total recuperación, esto teniendo en cuenta que puede darse el caso de que, como secuelas del accidente, el paciente nunca llegue a una recuperación total por la imposibilidad fáctica de ello, no pudiendo cargarse a la prestadora de por vida con los gastos deribados de ello.</p> <p>Otro punto a ser atendido consiste en que resulta necesario que el PBC defina a que se refiere al solicitar cobertura farmaceutica deberá ser de por lo menos 1 (una) cadena. Esto atendiendo a que no existe una definición normativa relativa a que es una cadena de farmacias, o sea, a apartir de que numero de locales puede ser considerado como tal.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Visto que el potencial oferente realiza varias consultas dentro de una misma, se informa cuanto sigue:</p> <p>Con respecto a rever el porcentaje de multas; implantes; modificación de listado de profesionales; sanciones sobre expedición de visaciones y coberturas; tiempo máximo para inclusión de grupo familiar; quejas y reclamos han sido aclaradas en la consulta N° 29.</p> <p>Con referencia a las consultas sobre accidentes colectivos o quemaduras graves sobre la recuperación total del paciente y cobertura farmacéutica se informa que las mismas serán modificadas a través de una adenda que será publicado en el portal de la DNCP</p> | | |

Consulta 39 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC solicita auditoria aprobada desde el año 2019 al 2021, en otra parte dice los 3 ultimos años. Favor aclarar porque si es los ultimos 3 años deberia decir años 2020, 2021 y 2022</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
| <p>Remitirse a lo establecido respecto a lo capacidad financiera del PBC. La auditoría solicitada corresponde a los años 2019, 2020 y 2021.</p> | | |

Consulta 40 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar el concepto de PSA

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Corresponde una Central de Distribución de Oxígeno, Tipo PSA Pressure Swing Adsorption.

Consulta 41 - Cobertura

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la última adenda han disminuido un 30 a 40% el nivel de Cobertura de sus funcionarios, es muy difícil de entender el motivo de semejante disminución de cobertura, inclusive habiendo empresas que ya solicitaron el vicio del MIC para poder participar de la licitación, podrían explicar el motivo de esta disminución debido a que se exponen a una denuncia ante la fiscalía y probable demanda de sus funcionarios que en numerosas ocasiones no disponen de recursos económicos para pagar sus enfermedades y ustedes al modificar el pbc prácticamente les deja sin cobertura de alta complejidad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La consulta no es conducente a la preparación de las ofertas. Favor remitirse a lo establecido en las EETT y al PBC.-

Consulta 42 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para evitar probables protestas que retrasen aún más la licitación
Favor hacer adendas y no aclaraciones en los cambios
Realizados al pbc

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

De conformidad a la consulta, ya se realizaron las adendas correspondientes al PBC.-

Consulta 43 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar si PSA significa planta procesadora de oxígeno

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Significa: Adsorción por oscilación de presión PSA para generar oxígeno enriquecido de alta pureza.

Consulta 44 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar el término contrato
En experiencia requerida

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Corresponde un acuerdo por escrito en el que 2 o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones, por los montos solicitados en el PBC según ETT.

Consulta 45 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Favor aclarar el termino pre-acuerdo en capacidades tecnica a que se refiere Favor dar ejemplos | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| El termino pre-acuerdo se refiere a un acuerdo provisional en el cual se establece el compromiso de los terceros para la prestación de servicios, si es que el ofertante llegase a adjudicarse. | | |

Consulta 46 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Favor explicar como un enfermo con Insuficiencia Renal Aguda que generalmente se encuentran conectados a un Respirador E intubado va ha ser trasladado a un centro tercerizado de hemodialisis Esto es una aberracion medica y estan dictaminando La muerte de estos pacientes. La unidad de hemodialisis debe estar en un centro hospitalario No es lo mismo realizar dialisis a un enfermo renal cronico Que a un enfermo renal agudo Se solicita cambiar el pbc anulando la tercerizacion de estos pacientes | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La consulta no es conducente a la preparación de las ofertas. Favor remitirse a lo establecido en las EETT y al PBC.- | | |

Consulta 47 - Consultas varias

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Para evitar protestas inecesarias que retrasen la licitacion Se solicita respetuosamente a la convocante que realice una adenda en el termino PSA del PBC debido a que PSA significa Planta Procesadora de Oxigeno, sin embargo en el PBC lo mencionan como distribuidora de Oxigeno, que es un termino equivocado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Corresponde una Central de Distribución de Oxigeno, Tipo PSA Pressure Swing Adsorption. | | |

Consulta 48 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Favor aclarar el termino normas de calidad que se solicita en las EETT de este Pbc | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Las normas de calidad se definen como los requisitos, especificaciones, directrices o características que garantizan la correcta prestación de los servicios, de conformidad al rubro. | | |

Consulta 49 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 17-04-2023 |
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE LAMBARE CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD RESPUESTA; SI, ES VALIDO | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 19-04-2023 |
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa a aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | |

Consulta 50 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 17-04-2023 |
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE LAMBARE CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 19-04-2023 |
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | |

Consulta 51 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 17-04-2023 |
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE ACHAY/CARAPEGUA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL EN UNA DE LAS LOCALIADES | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 19-04-2023 |
| Es correcta la interpretación según el PBC y EETT | |

Consulta 52 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 17-04-2023 |
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE FILADELFIA-LOMAPLATA-NEULAND CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL EN CUALQUIERA DE DICHAS LOCALIDADES | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 19-04-2023 |
| Es correcta la interpretación según el PBC y EETT | |

Consulta 53 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 17-04-2023 |
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO DICHA LOCALIDADE | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 19-04-2023 |
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | |

Consulta 54 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE TACUARA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PARXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 55 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PARXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 56 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE ITAGUA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 57 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA EL AGUARAY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 58 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CHORE CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 59 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CAPIIBARY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 60 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CURUGUATY CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 61 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE YBY YAU CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 62 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE AREGUA CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 63 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CON RESPECTO A LOS LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICOS SOLICITAOS EN ASUNCION Y CENTRAL CONSULTA; SE CONSIDERAN VALIDOS LA PRESENTACION DE LOS SANATORIOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Debe contar con un mínimo de 6 (seis) laboratorios y 4 (cuatro) centros de diagnósticos en Asunción y Central, 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/ o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional. Favor remitirse al PBC y EETT | | |

Consulta 64 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, PRESENTAR EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA LISTADO DE PLANTEL DE PROFESIONALES MEDICOS ADHERIDOS A LA PRESTADORA, CONFORME A LO REQUERIO EN EL PBC, ADJUNTANDO CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS, POR CADA ESPECIALIDAD PROPUESTA. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION DEL STAFF DE MEDICOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ADHERIDOS A LA PRESTADORA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA (COPIA DE CI) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se deberá presentar el Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, como declaración, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando, copia de cedula de identidad de los mismos para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). | | |
| Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años). | | |

Consulta 65 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA, PRESENTAR CONSTANCIAS DE AUDITORIA APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2019, 2020, 2021) CONSULTA; PARA OFERENTES EN CONSORCIO, SI UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTA LAS AUDITORIA DE LOS AÑOS REQUERIDOS, SE CONSIDERA CUMPLIDO EL REQUISITO | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| En el caso específico de la auditoria requerida, al ser un requisito habilitante para su participación en el llamado del seguro médico todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con el requisito solicitado. | | |

Consulta 66 - OFTALMOLOGIA

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

La parte de Oftalmología aclarar que la sustancia viscolastica no es lo mismo que Avastin (pag17)

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Avastin es el nombre comercial de la sustancia Viscolastica.

Consulta 67 - FISIOTERAPIA AMBULATORIA

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Es correcta la interpretación que la cobertura de fisioterapia ambulatoria es por grupo familiar?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

La cobertura corresponde para cada integrante del grupo familiar.

Consulta 68 - MATERNIDAD

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Es correcta la interpretación que la cobertura de maternidad es para titulares e hijas hasta 25 años?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

La cobertura de maternidad es para titulares, beneficiarias y adherentes pagos, según PBC y EETT.

Consulta 69 - PET -SCAN

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Aclaracion. El pet-scan no es una ecografia como figura dentro del listado de ecografias es una examen de medicina nuclear

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Es correcta la interpretación, debido a que la Pet scan es una tomografía por emisión de positrones o PET, es una tecnología sanitaria propia de una especialidad médica llamada medicina nuclear. La PET es una técnica similar a la Tomografía Computarizada en la cual el escáner detecta la radiación usando un anillo detector. El listado es meramente indicativo y no limitativo, deberá incluir todos los tipos de estudios posibles con sus diferentes variables sin exclusión alguna.

Consulta 70 - SEGURO MEDICO (PREPAGO)

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ACLARACION: | | |
| <p>El llamado está destinado a empresas que cuenten con la autorización y habilitación actualizada de Ministerio y de la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los servicios del presente llamado (Prepago). Así mismo se requiere declaración jurada que el oferte y su red de proveedores y sus participantes garanticen la prestación de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Así mismo, se exige la prestación por parte del oferente 3 constancias de prestación y/o calificación de prestación de servicio médico prepago con Instituciones Publica y/o Privada, por consiguiente se deja abierta la posibilidad de que sea el oferente una institución que brinde Servicio Médico sanatorial. En consecuencia hay que adendar dicho ítem, de acuerdo al siguiente texto: Demostrar la experiencia del seguro médico como empresa de medicina prepaga, con facturación de ventas y/o contrato por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación en sumatoria a los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 20233) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de copia de contratos y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Solicitamos favor ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 71 - CDENTRO ESPECIALIDAD PEDIATRICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ACLARACION | | |
| <p>En el ítem capacidad técnica, numeral 3 se exige incluir en la oferta centros ESPECIALIZADOS en Pediatría URGENCIAS e INTERNACIONES</p> <p>Considerando, que en el mercado de empresas de medicina existe un solo centro especializado en pediatría y considerando también que, los sanatorios categoría 3 tienen área especializadas de pediatría entendemos que la exigencia debe ser redactada de la siguiente manera: Copia de título de propiedad en caso de que la prestadora cuente con infraestructura propia o copia de contrato en caso de que el servicio sea tercerizado por un periodo igual o superior a la vigencia del contrato de prestación de servicios para la prestación del servicios de urgencias, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.</p> <p>La prestadora deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, propia o de terceros para la prestación del servicio, Sanatorios habilitados que cuenten con área de pediatría y/o centros en pediatría siempre y cuando los mismos cuenten con consultas pediátricas, consultas de urgencias e internación.</p> <p>Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al listado detallado en las Especificaciones técnicas del PBC, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Solicitamos favor ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 72 - DEPARTAMENTO CENTRAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| CONSULTA : | | |
| Es correcta la interpretación que los servicios sanatoriales a ofrecer en localidad del Departamento Central estarán ubicados entre las ciudades de: Fernando de la Mora, Luque, Lambaré, Villa Elisa, Ñemby y Mariano Roque Alonso.? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Ceñirse a las EETT del PBC listado de localidades. | | |

Consulta 73 - ALTA DEL PACIENTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ACLARACION: | | |
| Según el PBC se exige que, los trámites administrativos en cuanto al alta del paciente tengan un máximo de duración de 1 (una) hora, después de que los profesionales médicos firmen el alta correspondiente. Sin perjuicio se aclara en el pliego de bases y condiciones que si se precisara de mayor tiempo los tramites se harán de forma posterior a la salida del paciente a la sala de observación. Se considera que el tramite debe ser terminado antes de la salida del paciente y atendiendo que cada caso tiene su propia particularidad, se considera que el máximo de tiempo debe ser de 2 (dos) horas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 74 - LIBRE ELECCION

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CONSULTA : | | |
| Es correcta la interpretación que, en el capítulo de cobertura cuando se hace referencia a la libre elección de servicios sanatoriales, esa libre elección debe de estar ajustada a lo indicado en el PBC en el capítulo Condiciones Generales de Prestación (servicios sanatoriales, Centro de Diagnóstico y Laboratorio).? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Ceñirse a las EETT del PBC, los servicios médicos sanatoriales, medicina por imágenes, laboratoriales, estudios de diagnóstico, ecografía, tomografía, resonancia magnética, etc; así como los demás servicios que conforman la oferta, serán brindados por EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, bajo las mismas condiciones requeridas en el Contrato. La elección será de libre decisión del beneficiario (Titular, Grupo Familiar y/o Adherente) sin que sea requisito previo recurrir al PROVEEDOR Y/O PRESTADORA SERVICIOS. | | |

Consulta 75 - SERVICIOS LABORATORIALES

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CONSULTA : Es correcta la interpretación de que , la solicitud de servicios laboratoriales a domicilio podrá ser solicitado en caso que el paciente se encuentre imposibilitado de acudir al laboratorio por prescripción médica? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Si el paciente se encuentra imposibilitado de acudir al laboratorio podrá solicitar el servicio a domicilio, las muestras para dichas determinaciones serán retiradas del domicilio y realizadas por los laboratorios contratados en la zona donde fija residencia el asegurado. Ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 76 - MEDICAMENTOS POS OPERTORIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CONSULTA: Es correcta la interpretación que la cobertura de medicamentos pos operatorio es de hasta Gs. 2.000.000 (Guaranies dos millones) por internación o cuadro clínico para tratamiento ambulatorio? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación aplicado a los casos de Medicina de Alta Complejidad. | | |

Consulta 77 - EL PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| La convocante solicito según nota adjunta a empresas de medicina prepaga el precio referencial de los servicios indicados en el PBC publicado. EL RESULTADO DE LA CONSULTA FORMULADA DETERMINO QUE EL PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO ES DE GS 1.350.000 (Guaranies un millón trescientos cincuenta mil), SIN EMBRAGO, la convocante, ta como surge de la nota referida en la presente consulta, no cuenta con ese monto para poder establecerlo como precio referencial. El monto del que dispone la convocante es de Gs. 850.000 (Guaranies ochocientos cincuenta mil), por consiguiente, consultamos cual fue el criterio de publicar un PBC cuyos servicios tiene un valor de Gs. 1.350.000 de promedio, por consiguiente, exponiendo al llamado a que el mismo sea declarado desierto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| El monto establecido para la cobertura de servicio médico es de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. | | |

Consulta 78 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PARA LAS LOCALIDADES SEGÚN LA PLANILLA, DONDE NO SE CUENTE CON CENTROS ASISTENCIALES, ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMA A DICHA LOCALIDAD? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 79 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA, UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE FILADELFIA - LOMA PLATA - NEULAND.
CONSULTA:
Se cumple el pedido con la presentación de un centro asistencial en cualquiera de dichas localidades.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Es correcta la interpretación según las EETT del PBC.

Consulta 80 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA, PRESENTAR EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA LISTADO DE PLANTEL DE PROFESIONALES MÉDICOS ADHERIDOS A LA PRESTADORA, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PBC, ADJUNTANDO CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS, POR CADA ESPECIALIDAD PROPUESTA.
CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DEL STAFF DE MÉDICOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ADHERIDOS A LA PRESTADORA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA (COPIA DE CI)

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se deberá presentar el Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, como declaración, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando, copia de cedula de identidad de los mismos para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).

Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años).

Consulta 81 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC, SOLICITA; Demostrar la experiencia en servicios de seguro médico y/o servicio médico sanatorial con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en sumatoria de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020,2021 y 2022) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
CONSULTA.

A fin de cumplir requisito, solicitamos a la convocante que el ITEM precedentemente indicado, quede de la siguiente manera:

DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SEGURO MEDICO Y/O SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018 - 2019 - 2020 - 2021 Y/O 2022).

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se solicita ceñirse a las EETT del PBC.

Consulta 82 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE LAMBARE. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 83 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE ACHAY. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 84 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE FILADELFIA - LOMAPLATA - NEULAND. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL EN CUALQUIERA DE DICHAS LOCALIDADES. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación según las EETT del PBC. | | |

Consulta 85 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 86 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE TACUARA. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 87 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 88 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE ITAUGUA. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 89 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA EL AGUARY. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 90 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CHORE. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 91 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CAPIIBARY. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 92 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CURUGUATY. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 93 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE YBY YAU. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 94 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE YBY YAU. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 95 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA; UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE AREGUA. CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO A DICHA LOCALIDAD. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 96 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CON RESPECTO A LOS LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNÓSTICOS SOLICITADOS EN ASUNCIÓN Y CENTRAL. CONSULTA; SE CONSIDERAN VALIDOS LA PRESENTACIÓN DE LOS SANATORIOS QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Debe contar con un mínimo de 6 (seis) laboratorios y 4 (cuatro) centros de diagnósticos en Asunción y Central, 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/ o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional. Ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 97 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| PBC, SOLICITA, DEBE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 6 LABORATORIOS Y 6 CENTROS DE DIAGNÓSTICOS EN ASUNCIÓN Y CENTRAL. CONSULTA, SE CONSIDERAN VALIDOS LA PRESENTACIÓN DE LOS SANATORIOS QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Debe contar con un mínimo de 6 (seis) laboratorios y 4 (cuatro) centros de diagnósticos en Asunción y Central, 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/ o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional. Ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 98 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PBC, SOLICITA; presentar en carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando, copia de cédula de identidad de los mismos para cada especialidad propuesta.</p> <p>CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DEL STAFF DE MÉDICOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ADHERIDOS A LA PRESTADORA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA (COPIA DE CI)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se deberá presentar el Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, como declaración, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando, copia de cedula de identidad de los mismos para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).</p> <p>Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años).</p> | | |

Consulta 99 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PBC, SOLICITA; DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS MEDICO Y/O SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MÍNIMO DEL MONTO MÁXIMO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018 - 2019 - 2020 - 2021 Y/O 2022), EN INSTITUCIONES O RECEPCIONES FINALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO.</p> <p>CONSULTA; A FIN DE CUMPLIR REQUISITO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ITEM PRECEDENTE INDICADO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y/O SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y/O SIMILARES CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES Y/O CONTRATOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MÍNIMO DEL MONTO MÁXIMO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA SUMATORIA DE LOS AÑOS (2018 - 2019 - 2020 - 2021 Y/O 2022)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ceñirse a las EETT del PBC.</p> | | |

Consulta 100 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC, SOLICITA; PRESENTAR CONSTANCIAS DE AUDITORIA APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2019 - 2020 - 2021)</p> <p>CONSULTA, PARA OFERENTES EN CONSORCIO, SI UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTA LAS AUDITORIAS DE LOS AÑOS REQUERIDOS, SE CONSIDERA CUMPLIDO EL REQUISITO?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el caso específico de la auditoria requerida, al ser un requisito habilitante para su participación en el llamado del seguro médico todos los integrantes del consorcio deberan cumplir con el requisito solicitado.</p> | | |

Consulta 101 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA, LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS VIGENTES, Y/O PRE-ACUERDOS CON CADA UNO DE LOS PRESTADORES PROPUESTOS (SANATORIOS, LABORATORIOS, URGENCIAS, EMERGENCIAS, IMÁGENES Y MÉDICOS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES) DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>CONSULTA; A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO SOLICITADO, SE CONSIDERA VALIDO LA PRESENTACIÓN DEL STAFF DE MÉDICOS DE LOS CENTROS ADHERIDOS A LA PRESTADORA, CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN (CONTRATO CON EL CENTRO AISSTENCIAL)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se deberá presentar el Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, como declaración, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando, copia de cedula de identidad de los mismos para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).</p> <p>Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años).</p> | | |

Consulta 102 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC, SOLICITA; TODOS LOS CENTROS QUE REQUIERAN HABILITACIÓN DEL MSPYBS, DEBEN CONTAR CON ELLA.</p> <p>CONSULTA, ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE INGRESO DE EXPEDIENTE MESA DE ENTRADA, TRAMITE RENOVACIÓN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Todos los centros deberán tener habilitación vigente por el MSPyBS.</p> | | |

Consulta 103 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PBC, SOLICITA;</p> <p>LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SERÁN LOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE CRITERIO; PUNTO 2 - FACTURAS Y/O RECEPCIONES FINALES.</p> <p>CONSULTA; PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO INDICADO, ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE VENTAS RUBRICADO EN FORMATO DIGITAL (CD O PENDRIVE) DE LOS AÑOS DE AFECTACIÓN, ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La convocante requiere la presentación de copias de facturas como elemento de evaluación para dicho criterio considerando la relevancia de los mismos y la obligatoriedad fiscal que recae en dicho documento. Deberá ceñirse a las EETT del PBC.</p> | | |

Consulta 104 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En lo que respecta a la experiencia requerida, el PBC no señala como será evaluado este parámetro para el caso de consorcios. Solicitamos a la convocante que se aclare que, para el caso de consorcios, uno solo de los miembros necesariamente debe de cumplir con los requerimientos de experiencia. Esto, teniendo en cuenta que la finalidad de consorciarse precisamente radica en que los requerimientos puedan ser cumplidos entre todos los miembros y, por el contrario, exigir que requerimientos tales como el presente necesariamente deban ser cumplidos por todos, desnaturaliza la figura jurídica del consorcio.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los índices establecidos en el referido apartado y con la observación correspondiente para calificar a los consorciados. Estese a lo dispuesto por el PBC.-

Consulta 105 - LOTE 2 EXPERIENCIA REQUERIDA CONSORCIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar cual es la documentación e información solicitada al mencionarse que debe presentarse Una carta compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e informaciones, en relación al servicio contratado al profesional propuesto por parte del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones salva aquellos restringidos por Ley. (Para el Lote 2)

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

No existe el Lote 2 en el presente llamado.

Consulta 106 - Especificaciones técnicas y suministros

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita aclarar si los Laboratorios y servicios de diagnósticos por imágenes ubicados dentro de los centros asistenciales (sanatorios) habilitados como tal serán considerados para cumplir la exigencia en cantidad mínima de laboratorio y en especial al referirse a Centros de diagnósticos en Asunción y Central solicitados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Debe contar con un mínimo de 6 (seis) laboratorios y 4 (cuatro) centros de diagnósticos en Asunción y Central, 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional. Ceñirse a las EETT del PBC.

Consulta 107 - Prestadores del interior

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para las internaciones, dice el PBC, que deberá habilitar centros asistenciales en el interior del país con las coberturas respectivas en los lugares señalados según las localidades enunciados en la planilla del anexo de las especificaciones técnicas. En tal sentido, solicitamos si es que sería factible que, ¿en caso de que en alguna de dichas ciudades la oferente no cuente con la cantidad de sanatorios del nivel requerido y/o profesionales médicos de alguna especialidad, se pueda proceder al reembolso bajo el sistema de reintegro sobre los gastos incurridos por el beneficiario?; a efectos de brindar la cobertura, que de hecho el sistema de reintegro se encuentra contemplado para los casos de centros asistenciales en el interior. Aclarando que esto se daría siempre y cuando la cobertura se encuentra contemplada.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El sistema de reintegro esta descrito en el PBC. Estese a lo dispuesto por el PBC.-

Consulta 108 - LOTE 2 EXPERIENCIA REQUERIDA CONSORCIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Favor aclarar y unificar la cantidad de años exigidos en el párrafo primero, segundo, cuarto y último de este punto, puesto que primero solicita constancia y/o certificado de los últimos dos años y, al final, terminan requiriendo que se debe demostrar la experiencia en prestación de servicio de seguro odontológico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. (Sic.) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| El actual llamado MOPC Nº 11/2023 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica es para el servicio de seguro médico sanatorial para funcionarios del MOPC | | |

Consulta 109 - PORCENTAJE DE MULTAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Favor especificar cual es el procedimiento mediante el cual se considera que existe un atraso en la entrega de los bienes. Esto, atendiendo a que el PBC no se establece de modo alguno en qué casos se considerará que se configura ello y, esto resulta más grave aun atendiendo a que se prevé una multa del 1% por día de atraso, o sea, a los 10 días de retraso (que no se encuentra definido como se configura), la convocante podría rescindir el contrato. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| En las CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN último párrafo se expresa: Las quejas y reclamos presentados con el formulario correspondiente, deben ser contestadas y subsanadas en el plazo de 72 hs, en caso de no cumplir con el plazo establecido, será pasible de multa, conforme establecido en el contrato. Por cada dos apercibimientos por escrito de la contratante, se aplicará una multa del 1% del valor mensual del servicio, una vez comprobadas las quejas presentadas por los fiscalizadores que están conformados por el administrador del contrato. | | |

Consulta 110 - Requerimiento Técnico: Hemodialisis

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En la capacidad técnica refiere al servicio de procedimientos de hemodialisis, que debe ser parte de un centro sanatorial con 5 máquinas instaladas y dada las contadas entidades prestadoras de servicios de salud que cumplen con dicho requerimiento, direccionarse en tales condiciones a ciertos posibles oferentes y evitándose con dicho requisito del PBC, incentivar a la participación de potenciales oferentes conforme al Artículo 4º - Principios Generales Inciso b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. - En tal sentido, solicitamos se elimine tal requerimiento ya que la cobertura es solo para pacientes agudos y no para crónicos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Cumplir con las exigencias de las EETT del PBC. | | |

Consulta 111 - Pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Por que no hay maquinas de oxigeno obligatorias para todos los sanatorios?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Atendiendo a lo consultado, los sanatorios, por el tipo de servicio que prestan y el nivel requerido por las EETT del PBC, deberán contar con el suministro de Oxígeno según su Clasificación otorgada por la Súper Intendencia de Salud del MSPyBS.

Consulta 112 - Requerimiento Técnico: Oxigeno

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos pueda considerarse la tercerización o contratación o subcontratación de servicios de provisión de oxigeno (PSA) ya sea por el oferente o por prestadores del mismo y no necesariamente que la máquina procesadora sea propia ya que la finalidad de provisión de oxigeno se cumpliría igualmente.

Consideramos un direccionamiento el requerimiento así redactado, más aún cuando en la misma refiere la factibilidad de no contar aún con la habilitación del MADES sino una simple mesa de entrada siendo que con servicios tercerizados contratados y con larga experiencia no solo se garantiza la experiencia sino también de contar con todas las habilitaciones requeridas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En este punto solicitamos: Ceñirse a las EETT del PBC.

Consulta 113 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PARA EL LOTE 1

Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, y que en dichas prestaciones acredite el volumen de cantidad de 2300 titulares como mínimo dentro de un mismo periodo anual, en sumatoria de todos los contratos que fuesen necesario.

Bajo la figura de medicina pre - paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la SuperIntendencia de Salud.

Consulta;

Se considera valido la presentación de 2300 titulares, en la sumatoria de los últimos 5 años.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Verificando lo consultado a modo de referencia, la consulta NO aplica. Estese a lo dispuesto por el PBC.-

Consulta 114 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE LAMBARE.

CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL MÁS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 115 - Copia de titulo de propiedad

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El PBC solicita copia de titulo de propiedad en caso de que la prestadora cuente con infraestructura propia o copia de contrato en caso de que el servicio sea tercerizado.
Se entiende que se podrá presentar el contrato de alquiler o titulo de propiedad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Si, es correcta la interpretación.

Consulta 116 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En Experiencia Requerida refiere contar con autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-Pago). En caso de Consorcio todos los integrantes deberán cumplir con este requisito - Solicitamos a la convocante que esto sea reformulado, estableciendo que el requerimiento pueda ser cumplido por solo para uno de los miembros como Medicina Prepaga del consorcio (no necesariamente por todos). Esto, teniendo en cuenta que la finalidad de consorciarse precisamente radica en que los requerimientos puedan ser cumplidos entre todos los miembros y, por el contrario, exigir que requerimientos tales como el presente necesariamente deban ser cumplidos por todos, desnaturaliza la figura jurídica del consorcio.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

De conformidad a las EETT del PBC, todas las empresas consorciadas deben dar cumplimiento a los requisitos establecidos, esto es debido a la importancia del servicio médico sanatorial que deben prestar.

Consulta 117 - Pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Por que piden solo 5 maquinas para dialisis cuando ha sido demostrado que la tasa de enfermos renales esta en crecimiento a causa del chikungunya?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida. Estese a lo dispuesto por el PBC.

Consulta 118 - Centros asistenciales en el interior

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En lo que respecta a las especificaciones técnicas y suministros requeridos, el PBC señala en los Centros Asistenciales en el interior hace referencia a localidades específica según planilla. Al respecto, consultamos si es que sería factible que, ¿en caso de que en alguna de dichas ciudades la prestadora no cuente con sanatorios del nivel requerido y/o profesionales médicos de alguna especialidad, se pueda proceder al reembolso bajo el sistema de reintegro sobre los gastos incurridos por el beneficiario, a efectos de brindar la cobertura? Aclarando que esto se daría siempre y cuando la cobertura se encuentra contemplada.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El sistema de reintegro esta descripto en el PBC. Estese a lo dispuesto por el PBC.-

Consulta 119 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

PBC SOLICITA; EN LA CIUDAD DE ITAUGUA 2 CENTROS ASISTENCIALES.
CONSULTA; ATENDIENDO QUE EN LA CIUDAD DE ITAUGUA NO EXISTEN CENTROS ASISTENCIALES, ES VALIDO LA PRESENTACIÓN DE UN CENTRO ASISTENCIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE ITA.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 120 - CALIDAD DE SERVICIO - Pag. 14 de EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el segundo párrafo donde dice Establecimiento para el Departamento Central 3 (tres) deberán contar con la categoría correspondiente al NIVEL 3 EL CUAL deberá contar con tomógrafo instalado, refiere a que los tres deberán contar con tomógrafo instalado o solo uno de los establecimientos deberá contar con tomógrafo instalado, favor aclarar.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En referencia a lo consultado cada establecimiento deberá poseer los servicios e infraestructura solicitada, al tener la Categoría Nivel 3 ALTA COMPLEJIDAD.

Consulta 121 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para las localidades según la nomina, donde no se cuente con centros asistenciales, es valido la presentación de un centro más próximo a dicha localidad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 122 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con respecto a los Laboratorios y Centros de Diagnósticos solicitados en Asunción y Central, se consideran validos la presentación de los sanatorios que cuentan con los servicios solicitados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Debe contar con un mínimo de 6 (seis) laboratorios y 4 (cuatro) centros de diagnósticos en Asunción y Central, 2 laboratorios deberán estar fuera de los Sanatorios y/ o Centros Asistenciales. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional. Favor ceñirse a las EETT del PBC.

Consulta 123 - Pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Si se va brindar servicio a mas de 10 mil personas a traves de este seguro, como es posible que solo se exija 5 maquinas de diálisis? Es decir, matematicamente ustedes creen que solamente el 0.05% de los asegurados van a presentar una enfermedad renal? En que datos se basan.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida. Estese a lo dispuesto por el PBC.

Consulta 124 - ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

INTERNACIONES
 CON COBERTURA INMEDIATA, HASTA 45 DÍAS DE INTERNACIÓN POR EVENTO EN CENTROS ASISTENCIALES HABILITADOS POR EL SEGURO.
 ACLARACIÓN
 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESTABLECER UN LIMITE DE 5 EVENTOS POR AÑO DE CONTRATO, PARA LAS INTERNACIONES, A FIN DE REALIZAR UNA MEJOR COTIZACIÓN.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Aclaremos que la internación es por 30 días y no por 45 días. Los eventos son sin límites: Ceñirse a las EETT del PBC.

Consulta 125 - Pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor enviar datos del que informe que en que se basan para asumir tan baja tasa de enfermos renales si segun datos de la OMS alrededor del 10% de las personas en un determinado pais presentan una enfermedad renal. Porque quieren tercerizar? Seria mejor tenerlos dentro de por lo menos 1 sanatorio

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La cobertura solicitada debe cubrir a todos los funcionarios de la entidad y su grupo familiar, conforme a las EETT del PBC. La condición de salud de los funcionarios es confidencial.

Consulta 126 - Pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Si la mayoría de los asegurados se encuentran en el interior realizando rutas. Porque no se denota una prioridad en sus sanatorios en dichas regiones?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

A efectos de esta pregunta, se prevé en el PBC las localidades del interior salvo aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 127 - HONORARIOS PROFESIONALES

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| EN CUANTO A LAS ESPECIALIDADES CUBIERTAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, REPLANTEAR LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS, ATENDIENDO A QUE SE MENCIONAN PROCEDIMIENTOS Y NO ESPECIALIDADES. ASÍ TAMBIÉN, ESPECIFICAR CUALES SON LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS QUE NO ACREDITAN LA DISPONIBILIDAD REQUERIDA. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| La CONVOCANTE se mantiene en los requerimientos solicitados, en cuanto a especialidad y/o procedimientos, es deber de la Contratante demostrar a través de la Sociedad Científica que acredite la no disponibilidad de profesionales existentes. | | |

Consulta 128 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| La mayoría de los contratos con los medicos son de 1 año, renovables. Por que exigen 2 años? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| En relación a la consulta la Convocante solicita y exige 2 años a fin de cumplir con el servicio licitado, ya que el llamado de cobertura seria por 2 años. | | |

Consulta 129 - TERAPIA INTENSIVA, INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA (ADULTO, NIÑOS Y NEONATAL)

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante establecer un limite de 5 eventos por año de contrato, a fin de realizar una mejor cotización. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Según lo solicitado en el llamado nuestra cobertura es sin límites de eventos, por lo tanto, solicitamos ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 130 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| porque solo 5 maquinas de hemodialisis cuando cada vez mas crece el numero de pacientes dializados? Favor adjuntar informe en el que se basan para dicho calculo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| La cobertura solicitada debe cubrir a todos los funcionarios de la entidad y su grupo familiar conforme a las EETT. La condición de salud de los funcionarios es confidencial. | | |

Consulta 131 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Por que piden 5 años de experiencia? Favor adjutar documento con la explicacion de dicho motivo de requerimiento ya que no posee fundamentos economicos adecuados. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| El referido requerimiento es a fin de tener la certeza respecto a la experiencia por parte de los profesionales en el campo de la especialidad requerida. | | |

Consulta 132 - EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En la pagina 31, de las especificaciones técnicas y suministros requeridos que dice: Para los laboratorios de análisis clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad Internacional. - Se solicita tener en cuenta que al referirse a la certificación de calidad internacional, se pueda indicar que la emisión u otorgamiento de dicha certificación de control de calidad o servicios externos de calidad hayan sido dentro de los últimos 3 años. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Al momento de la presentación de documentaciones requeridas para el presente llamado es indispensables que todos estén VIGENTES. | | |

Consulta 133 - Adenda

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| De acuerdo a la ley N 7021, las empresas caracterizadas como PYMES deberían contar con un adelanto en una licitación pública. Por que no esta incluido dicho adelanto si es parte de la ley paraguaya? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La LEY N° 4.457/2012, PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). establece en su Artículo 6°.- EXCEPCIONES. A los efectos de esta Ley, no serán consideradas las empresas que se dediquen a la intermediación financiera, seguros, negocio inmobiliario y el ejercicio de profesiones liberales, toda vez que estas actividades se regulen por leyes especiales en vigencia. En ese mismo sentido, teniendo en cuenta la cuantía del presente llamado licitatorio, no corresponde el pago de anticipos por superar este los 5000 jornales mínimos, por lo que resulta inaplicable lo establecido en la Ley N°7021/2022. | | |

Consulta 134 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Si la mayoría de los asegurados se encuentran realizando obras en el interior. Por que no se exige una mayor capacidad hospitalaria en dichos sectores rurales? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| A efectos de esta pregunta, se prevé en el PBC las localidades del interior salvo aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC. | | |

Consulta 135 - Suministros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En tiempos de pandemia vimos como las empresas de oxigeno paraguaya no daban abasto. Si bien ya hemos terminado la pandemia del covid, se siguen dando casos de covid he influenza en el paraguay cada vez con un incremento anual de mas del 20%, y ahora peor debido a brotes del chinkungunya. Por que, no se exige una maquina procesadora de oxigeno en al menos 1 hospital? De tal forma a evitar futuros colapsos sanitarios. Varios hospitales del paraguay cuentan con dicha maquina, no deberia represntar un problema. Favor adjuntar documento que explique su decision . | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita: Ceñirse a las EETT del PBC. | | |

Consulta 136 - Experiencia Requerida Pág. 22 del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice: Demostrar la experiencia en servicios de seguro médico y/o servicio médico Sanatorial con facturaciones de venta y o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en sumatoria de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021, y 2022) en instituciones publicas y/o privadas.</p> <p>Se consulta a la convocante si será válida la presentación de facturaciones de ventas y/o contratos requeridos, en la sumatoria de uno o más años (ejemplo: 2020 y/o 2021) si con dichos años se acreditan el volumen o monto solicitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se solicita: Ceñirse a las EETT del PBC.</p> | | |

Consulta 137 - Capacidad tecnica - Hemodialisis

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Podrian adjuntar un documento en el que se detalle cuantos pacientes con enfermedades renales estan incluidos en esta licitacion.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La cobertura solicitada debe cubrir a todos los funcionarios de la entidad y su grupo familiar conforme a las EETT.</p> | | |

Consulta 138 - Capacidad tecnica - Enfermedades Cardiacas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>alrededor de un 30% de la poblacion paraguaya muere a causa de una enfermard cardiovascular segun informes del ministerio de salud publica del paraguay. Por que no se observa ayuda ni mejor cobertura en el area cardiaca cuando es una de las mayores causas de muerte de la poblacion.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La cobertura cardiovascular se encuentra establecida en las EETT, ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL, inciso G. REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR Abarca el tratamiento completo, honorarios médicos, aparatos, terapias y todo lo necesario para lograr la rehabilitación Cardiovascular.</p> | | |

Consulta 139 - Capacidad tecnica - enfermedades cardiacas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Adjuntar numero de pacientes con enfermades cardiacas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La cobertura cardiovascular se encuentra establecida en las EETT, ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL, inciso G. REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR Abarca el tratamiento completo, honorarios médicos, aparatos, terapias y todo lo necesario para lograr la rehabilitación Cardiovascular.</p> | | |

Consulta 140 - COBERTURAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para las internaciones, el contratista dice el PBC, que deberá habilitar asistenciales con las coberturas respectivas en los lugares señalados según las localidades enunciadas en la pagina 31 y 32 del anexo de las especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Al respecto, consultamos ya que en lugares como Filadelfia existe un centro asistencial que a la fecha limite sus prestaciones a firmas de medicinas prepagas ajenas al convenio, evitándose con dicho requerimiento del PBC, incentivar a la participación de potenciales oferentes conforme al Artículo 4°.- Principios Generales Inciso b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.- En tal sentido, solicitamos si es que sería factible que, en caso de que en alguna de dichas ciudades la oferente no cuente con la cantidad de sanatorios del nivel requerido y/o profesionales médicos de alguna especialidad, se pueda proceder al reembolso bajo el sistema de reintegro sobre los gastos incurridos por el beneficiario?; a efectos de brindar la cobertura, que de hecho el sistema reintegro se encuentra contemplado para los casos de centros asistenciales en el interior. <p>Aclarando que esto se daría siempre y cuando la cobertura se encuentra contemplada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|--|--------------------|------------|
| El sistema de reintegro esta descrito en el PBC. Estese a lo dispuesto por el PBC. | | |

Consulta 141 - Capacidad tecnica - enfermedades respiratorias

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| favor adjuntar numero de pacientes con enfermedades respiratorias del MOPC | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La cobertura solicitada debe cubrir a todos los funcionarios de la entidad y su grupo familiar conforme a las EETT. | | |

Consulta 142 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|--|-------------------|------------|
| favor adjuntar numero de pacientes con enfermedades cardiovasculares del MOPC. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La cobertura cardiovascular se encuentra establecida en las EETT, ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL, inciso G. REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR Abarca el tratamiento completo, honorarios médicos, aparatos, terapias y todo lo necesario para lograr la rehabilitación Cardiovascular. | | |

Consulta 143 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| favor adjuntar numero de pacientes con enfermedades mentales del MOPC | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La cobertura solicitada debe cubrir a todos los funcionarios de la entidad y su grupo familiar conforme a las EETT. | | |

Consulta 144 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

favor adjuntar numero de pacientes con enfermedades psicologicas del MOPC

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La cobertura de dicha patología se encuentra establecida dentro de la ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL. Ajustarse al PBC

Consulta 145 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

favor adjuntar numero de pacientes con diabetes del MOPC

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Dentro de las Condiciones Generales de Prestación se expresa: EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS realizara la presentación de facturas para el pago correspondiente a las prestaciones del servicio siempre contra mes vencido, con relación al Alta provisto por la Contratante.
Los estados clínicos y tratamientos como: crisis hipertensivas, crisis asmática, anginas de pecho, infarto del miocardio, accidente cerebro vascular, descompensaciones diabéticas y enfermedades congénitas, criocirugía, enfermedades renales y terminales estarán cubiertos de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Consulta 146 - CAPACIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para las localidades según planilla, donde no se cuente con centros asistenciales, es valido la presentación de un centro asistencial más próximo a dicha localidad?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respecto a la consulta, la misma no es válida, solo se exceptúa a aquellas localidades donde la infraestructura o habilitación correspondiente (debidamente comprobado por la Superintendencia de Salud) sea inferior a la cantidad y/o nivel solicitado, según las EETT del PBC.

Consulta 147 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

favor adjuntar numero de pacientes con enfermedades bases del MOPC

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La cobertura solicitada debe cubrir a todos los funcionarios de la entidad y su grupo familiar conforme a las EETT.

Consulta 148 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

favor adjuntar numero de pacientes con enfermedades neurologicas del MOPC

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La cobertura de dicha patología se encuentra establecida en las EETT MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD. Ajustarse al PBC

Consulta 149 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-04-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

favor adjuntar numero de pacientes embarazas del MOPC

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La cobertura de dicha patología se encuentra establecida en las EETT inciso C. Maternidad. Ajustarse al PBC